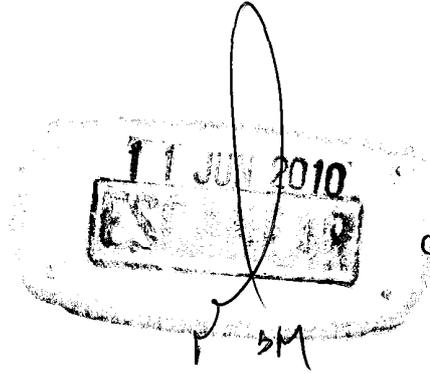


22400



Quito, 09 de Junio de 2010



154878

Señores:
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Quito ✓
usd 1,00 ✓

A quien corresponda:

Yo, María Cristina Horra, en mi calidad de Gerente de la Compañía EARTHTECH ENGINEERING CIA LTDA., conforme lo demuestro con copia de mi nombramiento, respetuosamente solicito se extienda el siguiente documento:

▪ **ACTUALIZACION NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

Para este tramite adjunto copias de la cesión de participaciones de los nuevos accionistas y copia de actualización del RUC. Con el siguiente resumen de nuevos accionistas:

- JAIME ERNESTO PAZMIÑO HORRA – ACCIONES 96% - VALOR USD 384.00
- MARIA LORENA PAZMIÑO HORRA – ACCIONES 2% - VALOR USD 8.00
- MARIA CRISTINA HORRA ALVAREZ – ACCIONES 2% - VALOR USD 8.00

Para el trámite en mención autorizo al señor Rafael Quiseno con C.I. 171829635-1.

Por la atención prestada me suscribo,

Atentamente,
EARTHTECH ENGINEERING CIA LTDA.

María Cristina Horra
 María Cristina Horra A.
 Gerente General
 EARTHTECH ENGINEERING CIA LTDA.
 RUC: 1792023106001

ok PM

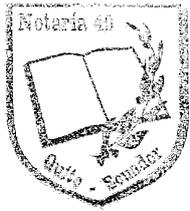


- * 3 cesiones de participaciones ingresada al sistema
- * Adj. nomina de socios

11/06/2010
04

[Handwritten signature]

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA EARTHTECH ENGINEERING CIA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SR.

ROMMEL IVAN VERNAZA OCAMPO.

A FAVOR DE LA SRTA.

MARÍA LORENA PAZMIÑO HORRA.

CUANTÍA: US \$ 8.00

(DI 2ª

COPIAS)

P.A.

CesPazmiño1.doc

Escritura N° 744.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (4) de MARZO del dos mil nueve, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte el señor Rommel Iván Vernaza Ocampo, soltero, por sus propios



derechos; y, por otra parte, la señorita Maria Lorena Pazmiño Horra, soltera, también por sus derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste la de Transferencia o Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía EARTHTECH ENGINEERING COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- En calidad de cedente comparece el señor Rommel Iván Vernaza Ocampo, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, y como cesionaria comparece la señorita Maria Lorena Pazmiño Horra, quien es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito.- Los comparecientes son legalmente capaces para ejercer

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



derechos y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- Antecedentes.- La Compañía EARTHTECH ENGINEERING COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el catorce de Octubre del dos mil cinco, aprobada mediante resolución Numero CERO CINCO Q IJ CUATRO TRES DOS CINCO (05.Q.IJ.4325) de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el Numero TRES UNO NUEVE CERO (3190), tomo UNO TRES SEIS (136) el catorce de Diciembre de dos mil cinco, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una.- Con fecha veintiuno de Enero de dos mil nueve se celebros en el domicilio de la Compañía la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía EARTHTECH ENGINEERING COMPAÑÍA LIMITADA, en la cual se autorizo la cesión de las participaciones objeto del presente instrumento.- Acta que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- Cesión.- Con tales Antecedentes, el señor Rommel Iván Vernaza Ocampo propietario de ocho participaciones, cede a favor de la Señorita María Lorena Pazmiño Horra,



un total de ocho participaciones sociales, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una que suman un total de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8.00).- CUARTA.- Aceptación.- El Cesionario acepta la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses.- QUINTA.- Participaciones.- El cuadro de participaciones de EARTHTECH ENGINEERING COMPAÑÍA LIMITADA queda como a continuación se detalla: *

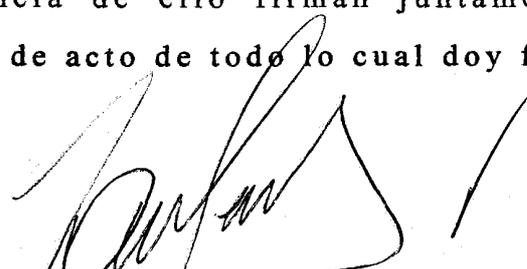
SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jaime Pazmiño Horra	384.00	384
María Lorena Pazmiño Horra	8.00	8
Carlos Landazuri	8.00	8
TOTAL	400.00	400

CLÁUSULA FINAL.- Sírvase Señor Notario, anteponer y agregar las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- (firmado) Doctor Oscar Leiva, abogado con matrícula Profesional número seis mil quinientos treinta y seis (N° 6536) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



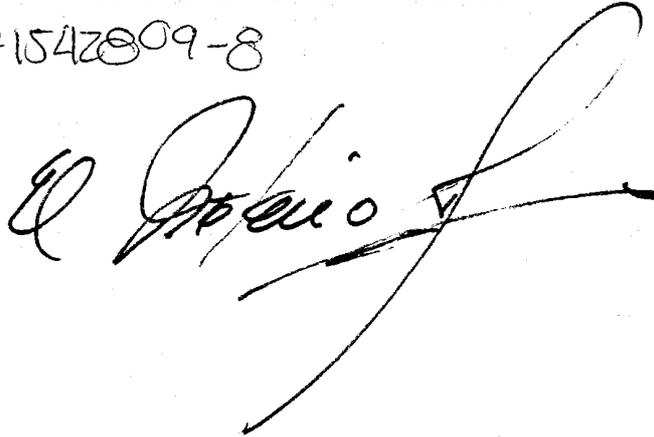
constancia de ello firman juntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Rommel Ivan Vernaza Ocampo.

c.c. 17084382-0.

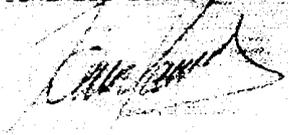

f) Srta. Maria Lorena Pazmiño Horra

c.c. 171542809-8


Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 EDUCACIONIA N. 1717260000
 VERNAZA OCAMPO ROMMEL IVAN
 PICHINCHA PIEDRA BLANCA MARCELO
 22 SEPTIEMBRE 1977
 0022 0087 00711 M
 PICHINCHA QUITA
 GONZALEZ GONZALEZ 1977



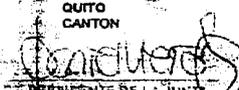

ECUATORIANA *****
 EDUCACION
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 EDGAR ROMMEL VERNAZA
 YANET ESTRELA OCAMPO
 02/01/2007
 REN 2216555
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ASAMBLEA TRANSITORIA
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

109-0337 NUMERO
 1710843820 CEDULA
 VERNAZA OCAMPO ROMMEL IVAN

PICHINCHA PROVINCIA
 CHALPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

ESTUDIANTE

REN 1173538

Pch



Lozano Horra

IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

ESTUDIANTE

REN 1173538

Pch



Lozano Horra

REN BAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

115-0283
 NUMERO

1715428098
 CÉDULA

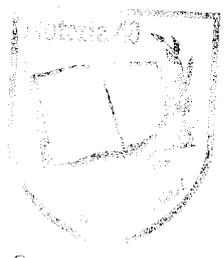
PAZMIÑO HORRA MARIA LORENA

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

Paola Pazmiño
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EARTHTECH ENGINEERING CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los veinte y un día del mes de Enero de 2009, siendo las 9h30, en el domicilio de la Compañía **EARTHTECH ENGINEERING CIA LTDA**, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N39-66 y Hugo Moncayo, oficina 901-A del Edificio Unicornio No 1, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos en representación del socio Ing. Jaime Pazmiño Horra , propietario de 192 participaciones, la Señora María Cristina Horra debidamente autorizada mediante poder general , quien cumple las funciones de Secretaria Ad-Hoc; en presencia de los Señores Roberto Carlos Landazuri propietario de 192 participaciones, Rommel Vernaza propietario de 8 participaciones y Carlos Landazuri propietario de 8 participaciones.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía; se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1- Aprobar la Cesión de Participaciones del Señores Roberto Carlos Landazuri a favor del Ing. Jaime Pazmiño Horra
- 2- Aprobar la Cesión de Participaciones del Señor Rommel Vernaza a favor de la Señorita Maria Lorena Pazmiño Horra.
- 3- Aprobar la Cesión de Participaciones del Señor Carlos Landazuri a favor de la Señora María Cristina Horra

DESARROLLO

Punto Uno.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios, aprueba de forma unánime la cesión de participaciones del Señores Roberto Carlos Landazuri a favor del Ing. Jaime Pazmiño Horra

Punto Dos.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios, aprueba de forma unánime la cesión de participaciones del Señor Rommel Vernaza a favor de la Señorita Maria Lorena Pazmiño Horra

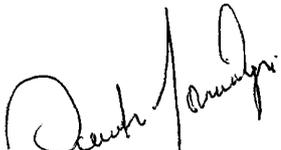
Punto Tres.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios, aprueba de forma unánime la cesión de participaciones del Señor Carlos Landazuri a favor de la Señora María Cristina Horra

Toma la palabra la Señora secretaria y al no existir algún punto pendiente por tratarse del orden del día, siendo las 13h00, se declara un receso de 10 minutos para redactar el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios.

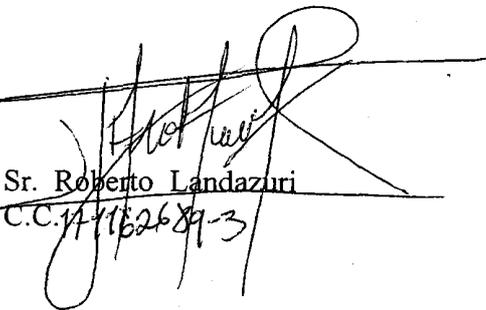
Transcurrido que ha sido el tiempo de receso, se reinstala la Junta Universal Extraordinaria de Socios, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaria del quórum. Acto seguida se da lectura al contenido del Acta, y a continuación que es sometida a votación se aprueba sin modificación alguna por unanimidad.

Finalmente se levanta la sesión de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **EARTHTECH ENGINEERING CIA LTDA**, siendo las 13h20.

Firman en Unidad de Acto


Sr. Carlos Landazuri
C.C. 171276586-4

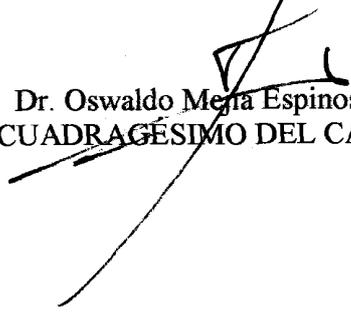

Sr. Rommel Vernaza
C.C. 171084382-0

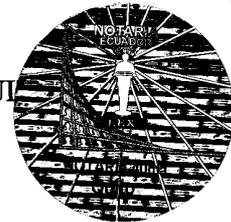

Sr. Roberto Landazuri
C.C. 171162689-3


Sra. Maria Cristina Horra
C.C. 170339352-8

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANÍA HEARTHTECH ENGINEERING CIA. LTDA., que otorga el señor Rommel Iván Vernaza Ocampo, a favor de la señorita María Lorena Pazmiño Horra, firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil nueve.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUI

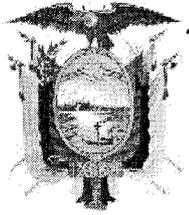


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía EARTHTECH ENGINEERING CIA. LTDA., de fecha catorce de octubre del dos mil cinco, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada el Doctor Oswaldo Mejía Espínosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, de fecha cuatro de marzo del dos mil nueve. En Quito, a veinte y cuatro de abril del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3190** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de diciembre del dos mil cinco, fs 2772 vta, tomo 136, correspondiente a compañía "**EARTHTECH ENGINEERING CIA. LTDA**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de julio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.



ng

